ACTA DE ADJUDICACION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA No.05 DE 2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

En el uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No.181 de 2006 en concordancia con el numeral 4° de la norma complementaria No.1 de la Resolución de Gerencia 07 del 1° de febrero de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, preceptúa que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, están exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de la Administración Pública, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Que las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual las reglas contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.[1]

Que la Lotería de Bogotá publicó el (5) de mayo de 2021 en el SECOP II, el pliego de condiciones junto con los anexos y formatos del proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Privada No.05 de 2021, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Bogotá.".*

Que, durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, no se presentaron observaciones por parte de los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

Que, al cierre del proceso de selección realizado el 10 de mayo de 2021, a través de la plataforma SECOP II, presentaron ofertas las siguientes sociedades:

FECHA Y HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II	**PROPONENTE**
10/05/2021 4:20 PM	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
10/05/2021 4:26 PM	*ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS*

Que el 11 de mayo de 2021 se publicó el informe de evaluación preliminar de las Ofertas presentadas por los diferentes oferentes.

Que el 12 de mayo 2021 hasta las 3:00 PM, los proponentes podían radicar observaciones al informe de verificación y evaluación preliminar y presentar documentos para subsanar, las cuales fueron puestas a disposición del comité evaluador del proceso de selección.

Que el día 12 de mayo de 2021, el Comité Evaluador y coadyuvado por el Comité de Contratación publicó el consolidado del informe final de verificación y evaluación, en el cual se recomienda adjudicar de acuerdo con el siguiente resultado:

No.	***FECHA Y HORA DE PRESENTACION EN EL SECOP II DE LA PROPUESTA***	***PROPONENTE***	***VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTE***			***CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS***	***TOTAL***
			Jurídicos	***Financieros***	***Técnicos***		
1	10/05/2021 4:20 PM	*LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***100***	***CUMPLE***

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

2	10/05/2021 4:26 PM	*ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***98.77***	***CUMPLE***

Que, conforme a lo expuesto, y de acuerdo con el resultado presentado por el Comité Evaluador, el proponente seleccionado es LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S **,** por ser la propuesta que cumplió con la totalidad los requisitos habilitantes, obtuvo el mayor puntaje y es apta para suscribir el contrato objeto de la presente contratación.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, acogiendo las recomendaciones del comité evaluador y del comité de contratación, se procede a la adjudicación de la Invitación Privada No.05 de 2021.

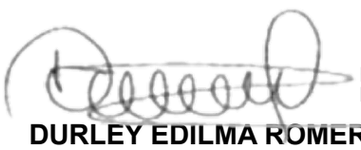
Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación Privada No.05 de 2021 cuyo objeto es: "*Prestar los servicios de impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería de Bogotá."* al proponente **LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S,** con NIT No. 901.145.89-0, representada legalmente por **MABEL MORENO AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.002.119, de conformidad con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el contenido de la presente Acta en la Plataforma del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los (13) días del mes de mayo de 2021



Firmado digitalmente por
Durley Edilma Romero Torres

DURLEY EDILMA ROMERO TORRES
SECRETARIA GENERAL

Proyectó. Maria Camila Arroyave – Contratista -Secretaría General